



**ACTA DE COMPROBACIÓN, MEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS  
COMPLEMENTARIAS N.º 2 DEL “SISTEMA HIDRÁULICO DE LA VIÑA FASE 2ª, Balsa  
DE VICARIO” (ISLA DE LA PALMA)**

**CLAVE LP-375-3-C2**

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y AGUAS**

**ANTECEDENTES**

- Presupuesto de licitación: 3.726.967,74 €
- Presupuesto líquido vigente: 3.726.967,74 €
- Procedimiento de contratación: Negociado
- Empresa adjudicataria: UTE: CORSAN CORVIAM CONST., S.A. - RUIZ ROMERO, S.L.
- Fecha del contrato inicial: 13/11/2014
- Acta de Comprobación del Replanteo: 14/11/2014
- Paralización de las obras por el contratista: 04/08/17
- Fecha de resolución del contrato: 28/02/2019

Por orden de La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, de 28 de febrero de 2019, se resolvió el contrato firmado el 13 de noviembre de 2014 para la **EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS N.º 2 DEL “SISTEMA HIDRÁULICO DE LA VIÑA, FASE 2ª Balsa DE VICARIO (ISLA DE LA PALMA).**

Con fecha 26 de abril de 2019, mediante correo postal certificado y correo electrónico, del cual se acusa recibo, se notificó convocatoria para el acto de comprobación, medición y recepción de las obras denominadas:

- Obras del “Sistema Hidráulico de la Viña, Fase 2ª. Balsa de Vicario (isla de La Palma)”,
- Obras complementarias nº 2 del Sistema Hidráulico de la Viña, Fase 2ª. Balsa de Vicario (isla de La Palma)”,

El acto se fija para el día 10 de mayo de 2019, a las 10:00 a.m., en el lugar de emplazamiento de las obras.

Con fecha 08 de mayo de 2019, se recibe en la Dirección General de Aguas escrito de la UTE Balsa de Vicario, registro de entrada nº 19016118415, en el que se comunica la imposibilidad de acudir a este acto.

**ASISTENTES**

Siendo las 13:00 horas, del día 10 de mayo de 2019 se reúnen en el lugar de las obras Don Emilio J. Grande de Azpeitia, como Director Facultativo de la obras, nombrado por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (en adelante, CAGPA), de fecha 02 de marzo de 2016, Don Juan Cano Cabrera, como representante de la administración, según Orden de la CAGPA, de fecha 03 de mayo de 2018, y Don Roque Luis Hernández Perdomo, como representante de la Intervención General según resolución de la Intervención General de fecha 30 de abril de 2019 al objeto de realizar la comprobación de las mismas. No comparece representante alguno de la empresa contratista.



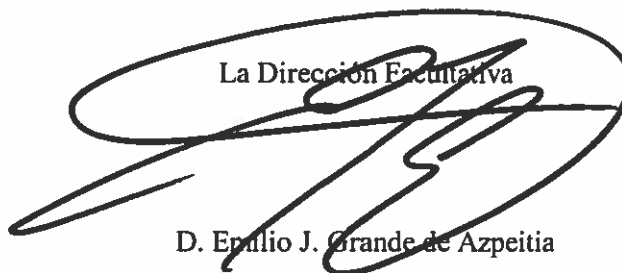
## COMPROBACIÓN, MEDICIÓN Y RECEPCIÓN

Habiéndose resuelto el contrato, según la orden referida, de fecha 28 de febrero de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la comprobación y medición de las obras ejecutadas con arreglo al proyecto que se recoge en la relación valorada nº 26, de fecha 26 de julio de 2017, realizada por la Dirección Facultativa, previa citación del contratista a este acto.

El resultado de dicha certificación, que se acompaña, expresa que la valoración (importes líquidos) de la obra ejecutada es de 2.090.508,87 € y por revisión de precios 15.563,34 € (índices provisionales).

El representante de la Administración toma posesión de la obra, y para la debida constancia de todo lo convenido y realizado se firma este ACTA DE COMPROBACIÓN, MEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

La Dirección Facultativa



D. Epulio J. Grande de Azpeitia

El Representante de la Administración

D. Juan Cano Cerezo



El Representante de la Intervención General

D. Roque Luis Hernández Perdomo

